



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO ELECTORAL**

**EXPEDIENTES:** SUP-JE-223/2021 Y SUP-JE-226/2021 ACUMULADOS. -----

**ACTORA:** LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

**TERCEROS INTERESADOS:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, MOVIMIENTO CIUDADANO, DIFUSORA DE COMUNICACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y NOTISUR NOTICIAS E INFORMACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/63/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos **HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, "POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL COMETIDOS POR MEDIOS DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN (INTERNET) IMPULSADOS POR ACTORES POLÍTICOS QUE TRASGREDEN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL" (sic).** La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con treinta y siete minutos** del día de hoy **veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la promovente, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha **veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA





**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTES:** SUP-JE-223/2021 Y SUP-JE-226/2021 ACUMULADOS.

**ACTORA:** LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCEROS INTERESADOS:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, MOVIMIENTO CIUDADANO, DIFUSORA DE COMUNICACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y NOTISUR NOTICIAS E INFORMACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Con esta fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio TEPJF-SGA-OA-4037/2021, de fecha quince de septiembre de la presente anualidad, signado por Ana Karen Ruiz Rojas, actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha catorce del mes y año en curso, dictada por la citada Sala Superior, remite por oficio de devolución del expediente identificado por este tribunal electoral local con la referencia alfanumérica TEEC/PES/63/2021; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día veinte de septiembre de la presente anualidad a las 14:34 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral; -----

**ACUERDA:**



**PRIMERO:** Se tiene por recibido el TEPJF-SGA-OA-4037/2021, de fecha quince de septiembre de la presente anualidad, signado por Ana Karen Ruiz Rojas, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha catorce del mes y año en curso, dictada por la citada Sala Superior, remite por oficio de devolución del expediente identificado por este tribunal electoral local con la referencia alfanumérica TEEC/PES/63/2021.- - - - -

**SEGUNDO:** Se tiene por recibido ante este órgano jurisdiccional electoral local, expediente identificado por este tribunal electoral local con la referencia alfanumérica TEEC/PES/63/2021, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO:** Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. - - - - -

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

EXPEDIENTE: TEEC/PES/63/2021



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (23 de septiembre de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----